**Comisión de Juventud y Deporte**

Dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte en materia de programas que incentiven la actividad física.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Juventud y Deporte, de esta LXII Legislatura fue turnada para su estudio y Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los InstitutosEstatales del Deporte con relación al uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte.

Esta Comisión con fundamento en los artículos 85 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 176, 177, 178, 182, 186, 188, 190, 191, 192, 193, 194 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen de conformidad con los siguientes:

# ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el 14 de octubre de 2014, la Mesa Directiva turnó a esta Comisión de Juventud y Deporte para su estudio y Dictamen la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Institutos Estatales del Deporte con relación al uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte.
2. El 7 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Cultura Física y Deporte*.*
3. El 30 de abril de 2014,se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018*.*

**OBJETO DE LA PROPOSICIÓN**

De conformidad a las consideraciones expuestas, el objetivo de la proposición motivo del presente Dictamen es el que el Pleno del Senado de la República emita un exhorto a los Institutos Estatales del Deporte con relación a fomentar el uso de la bicicleta; implementado acciones que permitan la utilización de la vía pública de forma equitativa, en donde peatones, ciclistas y automovilistas convivan de manera segura, respetuosa y cordial; mediante la instrumentación de políticas públicas, programas y actividades que permitan a las y los ciudadanos entender las ventajas de su uso, tanto a nivel personal, como para la colectividad.

**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

Los Senadores promoventes señalan que el ciclismo se puede considerar un deporte o bien sólo una actividad lúdica, es una forma de transporte barato y eficiente para viajes dentro de la ciudad, la cual ha recobrado un auge importante tanto por los beneficios que genera a la salud de las personas como por el impacto que tiene ecológicamente, ya que al ser utilizada como medio de transporte regular y autosustentable, la bicicleta no emite contaminantes y contribuye a la disminución del calentamiento global.

Argumentan que además reducir la contaminación genera muchos otros innegables beneficios como el ahorro de tiempo en los traslados urbanos de 10 kilómetros o menos, distancia que comprende el 90 por ciento de los traslados diarios que realiza una persona, incluso se combinan al mismo tiempo dos actividades en una sola, esto es, transporte y ejercicio. Debemos de recordar que el sedentarismo es actualmente una de las características que la vida en la ciudad impone a sus habitantes y hacer ejercicio se vuelve una necesidad.

Manifiestan sobre la necesidad de plantear alternativas y conformar los nuevos esquemas urbanos para el siglo XXI, capaces de acercar a sus habitantes con lanaturaleza y de brindar entornos más humanos, amigables y equilibrados en los que resulte innecesario que los seres humanos tengan que dedicar una parte importante de su tiempo a transportarse.

Hacen mención a que en países europeos como España, Dinamarca, Polonia, Holanda y Francia, y en algunos asiáticos como China, la bicicleta es un medio de transporte muy común entre sus habitantes. Y es que se cree que alrededor del mundo, 800 millones de bicicletas ruedan cada día, con ventajas no sólo para las personas sino para el cuidado del medio ambiente.

Señalan que en nuestro país algunas ciudades han realizado importantes y significativos esfuerzos, tratando de dotar a los ciclistas de infraestructura especial, para que esta alternativa sea un medio de transporte urbano seguro, entre las cuales podemos destacar la Ciudad de México, León en Guanajuato, Guadalajara en Jalisco o La Paz, Baja California Sur, entre otras.

Resaltan que el actual Plan Nacional de Desarrollo establece la necesidad de un modelo nacional de desarrollo de la cultura física y el deporte en nuestro país, que promueva entre la población en general el acceso a la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, elevando así las capacidades individuales y bienestar de toda la población mexicana.

Finalmente argumentan que de conformidad al Artículo 2 de la Ley de Cultura Física y Deporte se debe Fomentar el desarrollo de la activación física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud y prevención de enfermedades; además de garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen.

**CONSIDERACIONES**

Los miembros de esta Comisión dictaminadora, consideramos que en el ámbito nacional, el deporte y la actividad física contribuyen al crecimiento económico y social, mejoran la salud pública y unen a las diferentes comunidades, con la convicción de que si las actividades físicas se practican regularmente pueden tener un impacto positivo y duradero sobre el desarrollo, la salud pública, la paz y el medio ambiente.

Referimos que en el ámbito internacional y de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el deporte y la  actividad física juegan un papel importante a escala individual, comunitaria, nacional y mundial, ya que como individuos el deporte realza nuestras habilidades personales, nuestra salud en general y el conocimiento de nosotros mismos.

Hemos de resaltar que la importancia del ejercicio físico es reconocida universalmente como factor esencial en el cuidado de la salud, no sólo del cuerpo sino también de la mente en todos los grupos poblacionales, sin importar la edad o situación social.

Consideramos como referencia para nuestro análisis, lo señalado por los Senadores promoventes respecto del Actual Plan Nacional de Desarrollo, el cual establece la necesidad de un modelo nacional de desarrollo de la cultura física y el deporte en nuestro país, que promueva entre la población

el acceso a la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, elevando así las capacidades individuales y bienestar de toda la población mexicana.

Asimismo consideramos que indudablementeel objetivo primordial de la proposición presentada será el promover los mecanismos que permitan propiciar la generación de políticas nacionales para apoyar, estimular, y dinamizar nuevos esquemas y programas de trabajo para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, mismos que favorezcan la generación de oportunidades para que los individuos y sus comunidades tengan la posibilidad de alcanzar un desarrollo humano integral a través de acciones y proyectos que incidanen la ciudadanía, permitiéndoles entender las ventajas del uso de medios como la bicicleta, en el mejoramiento de su calidad de vida.

Coincidimos en plenitud con el objeto planteado en la proposición motivo del presente Dictamen, conreferencia a la necesidad de establecer alternativas y conformar los nuevos esquemas urbanos capaces de acercar a sus habitantes con lanaturaleza y de brindar entornos más humanos, amigables y equilibrados en los que resulte innecesario que los seres humanos tengan que dedicar una parte importante de su tiempo a transportarse.

Por lo anterior es que acompañamos la necesidad de promover el que los estados de la República a través de sus institutos encargados de promover la cultura física y el deporte en sus respectivas demarcaciones, estudien la posibilidad en conjunto con el órgano representante del Gobierno Federal en la materia de promover la implementación de un programa permanente que fomente entre la población el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte.

Una vez expuestos los antecedentes y consideraciones, estimamos oportuno señalar las siguientes:

**CONCLUSIONES**

**PRIMERA.-** Los miembros de esta Comisión que dictamina coincidimos en la necesidad de promover la solicitud ante los institutos estatales del deporte que permitan promover nuevos esquemas hacia diversos mecanismos de fomento al uso de medios alternativos de transporte en beneficio de la salud de la población en general.

**SEGUNDA.-**El objeto de la proposición en estudio ha sido considerada y valorada favorablemente por los miembros de esta Comisión que dictamina, en los términos acordados.

Por lo anteriormente expuesto los Senadores integrantes de esta Comisión de Juventud y Deporte, como resultado del estudio y análisis del proyecto de punto de acuerdo turnado a esta Comisión, sometemos a consideración del Pleno de ésta H. Cámara de Senadores el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-**Este H. Senado exhorta de manera respetuosa a los institutos del deporte de cada una de las entidades federativas, a que en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, estudien la posibilidad de implementar un programa permanente que fomente entre la población el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte.

**Senado de la República a 2de diciembre de 2014**

**COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE**